

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD N° 115/18, caratulado: **Renovación Asignaturas Electivas** iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud corresponde al Departamento Ingeniería Industrial.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Industrial y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Renovar la aprobación del dictado de las asignaturas electivas, para la especialidad **Ingeniería Industrial**, a partir del Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo a las resoluciones que en cada caso se indica y se detallan a continuación:

Asignatura Electiva	Resolución N°	Fecha de la Resolución
Mantenimiento Electromecánico	N° 188	16.04.2014
Planificación del Transporte y Logística	N° 416	30.10.2013
Automatismos Industriales	N° 416	30.10.2013

ARTÍCULO 2º - Aprobar a partir del Ciclo Lectivo 2018, el dictado de la asignatura **ISO 17.025 (Aspectos Técnicos Metrológicos)**, con cuatro (4) hs. Semanales, manteniendo las correlativas aprobadas por Res. CD. N° 188/13.

ARTÍCULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 437

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

